



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 33

Bogotá, D. C., viernes, 7 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 092 DE 2024

(diciembre 4)

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:23 a.m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	PRESENTE	
Barreto Castillo Miguel Ángel	PRESENTE	
Díaz Contreras Édgar Jesús	PRESENTE	
Durán Barrera Jaime Enrique	PRESENTE	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	PRESENTE	
Hernández Silva Esmeralda	PRESENTE	
Lobo Chinchilla Didier	PRESENTE	
Name Cardozo José David	PRESENTE	
Padilla Villarraga Andrea	PRESENTE	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	PRESENTE	
Pineda García Marcos Daniel	PRESENTE	
Rozo Zambrano Yenny	PRESENTE	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	PRESENTE	
Zuleta López Isabel Cristina	PRESENTE	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 4 de diciembre de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autore: Honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2024 Senado.

Ponentes: Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López –Coordinadora y Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2031 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 3 diciembre de 2024.

2. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2024 Senado.

Ponentes: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2057 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 3 diciembre de 2024.

3. Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado, 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.

Autores: Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epiyú, Edwing Fabián Díaz Plata, Humberto de La Calle Lombana, Marcos Daniel Pineda García*. Honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Etna Tamara Argote Calderón y Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 117 de 2024 Cámara / número 1608 de 2024 Cámara.

Ponentes: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* –Coordinador y *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2120 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 3 diciembre de 2024.

4. Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

Autores: Honorables Senadores *Efraín Cepeda Sarabia, Germán Blanco Álvarez*, honorable Representante *Antonio Zabaraín D'Arce, Ingrid Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco y Wadith Manzur Imbett*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1386 de 2024 Senado.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2001 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 3 diciembre de 2024.

5. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, por medio de la cual se habilita la adjudicación de baldíos ubicados al interior de áreas de reservas forestales establecidas en la Ley 2ª de 1959, sin que sea necesaria su sustracción de la figura de reserva, estableciendo una excepción

transitoria al artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo, Ómar Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes, Carlos Benavides Mora, Sandra Jaimes Cruz, María José Pizarro*. Honorables Representantes *Gildardo Silva Molina, Erick Velasco Burbano, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez y Andrés Cancimance López*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1489 de 2024 Senado.

Ponente: Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2004 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 3 diciembre de 2024.

6. Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado, por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa.

Autores: Honorables Senadores *David Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Andrea Padilla Villarraga, Isabel Zuleta López, Isabel Cristina Zuleta, Catalina Pérez Pérez, Pablo Catatumbo Torres*. Honorables Representantes *Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance López, Leyla Rincón Trujillo, Ermes Pete Vivas, Gabriel Parrado Durán y Etna Tamara Argote*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1337 de 2024 Senado.

Ponentes: Senadores *José David Name Cardozo* –Coordinador y *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2024 Senado / **Gaceta del Congreso** número 1817 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: 3 diciembre de 2024.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Marcos Daniel Pineda García.

El Vicepresidente,

José David Name Cardozo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario, sírvase hacer el primer llamado a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Muy buenos días.

1.- Asprilla Reyes Inti Raúl.	
2.- Barreto Castillo Miguel Ángel.	
3.- Díaz Contreras Édgar Jesús.	
4.- Durán Barrera Jaime Enrique	PRESENTE
5.- Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
6.- Hernández Silva Esmeralda.	
7.- Lobo Chinchilla Didier.	PRESENTE.
8.- Name Cardozo José David.	
9.- Padilla Villarraga Andrea.	
10.-Pérez Pérez Catalina.	PRESENTE.
11.-Pineda García Marcos Daniel.	PRESENTE.
12.-Roza Zambrano Yenny Esperanza.	
13.-Torres Victoria Pablo Catatumbo.	
14.- Zuleta López Isabel Cristina.	PRESENTE.

- Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Exhortamos a los equipos legislativos a que puedan motivar a sus Senadores a hacer presencia en el recinto; en diez minutos iniciamos formalmente la sesión. Muchas gracias.

(Receso)

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Señor Secretario reanudemos la sesión y, por favor certifíqueme el quórum para decidir.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, con el arribo de la Senadora Yenny Roza y el Senador Miguel Barreto, se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Por favor leer el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para hoy 4 de diciembre de 2024

Siendo las 10 y 45 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López* –Coordinadora y el Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*. La publicación de la ponencia se hizo en la **Gaceta del Congreso** número 2031 de 2024 Senado.

2. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*. La publicación se hizo en la **Gaceta del Congreso** número 2057 de 2024 Senado.

3. Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado, 333 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.

Ponentes: Honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*. La publicación de la ponencia fue hecha en la **Gaceta del Congreso** número 2120 de 2024, señor Presidente.

4. Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo* y la publicación fue hecha en la **Gaceta del Congreso** número 2001 de 2024 Senado.

5. Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado, por medio de la cual se habilita la adjudicación de baldíos ubicados al interior de áreas de reservas forestales establecidas en la Ley 2ª de 1959, sin que sea necesaria su sustracción de la figura de reserva, estableciendo una excepción transitoria en el artículo 209 del Decreto Ley 2811 de 1974 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y la publicación de la ponencia, en la **Gaceta del Congreso** número 2004 de 2024 Senado.

6. Proyecto de Ley número 134 de 2024 Senado, por el cual se permiten nuevos modelos de negocio para impulsar la transición energética justa.

Ponentes: Senadores *José David Name Cardozo* y el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*. Publicación de la ponencia se hizo en la **Gaceta del Congreso** número 1680 de 2024-Senado y en la **Gaceta del Congreso** número 1817 de 2024-Senado

- Los anuncios, señor Presidente, de los proyectos que hoy serán sometidos a discusión, fueron hechos el día 3 de diciembre de 2024

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

- Está leído el orden del día señor Presidente, propuesto por la mesa directiva.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Se somete a consideración el orden del día leído ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Primer punto del orden del día Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, la discusión en primer debate de proyectos de ley. El Proyecto de Ley número 101 de 2024-Senado, *por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición de bosque alto andino, páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Favor leer el informe con que termina la ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez:

El informe con que termina la ponencia, señor Presidente, reza:

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Primer punto del orden del día.

Senador José David Name Cardozo:

No, no Presidente, ese proyecto es nocivo para el país, antes que usted coloque a consideración la ponencia, hay que discutirlo. Ese proyecto inclusive, cambiaron totalmente la ponencia como venía en el proyecto.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sí, sí, pero es que se lee el informe de ponencia, se abre la discusión, se da la palabra al ponente, luego los Senadores.

Senador José David Name Cardozo:

Ok, bueno, perfecto, listo, pero es que pensé que lo iban a someter a votación.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

No, no, relajado.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

La ponencia, Senador tranquilo, todavía no me han dado la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Termine el informe con que termina la ponencia y luego se le da la palabra a la Senadora ponente.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Pero tranquilo Senador.

Senador José David Name Cardozo:

Pido excusas, pido excusas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicitamos respetuosamente a los honorables Senadores de la Comisión Quinta, aprobar el texto propuesto con modificaciones para primer debate al Proyecto de Ley número 101 de 2024, *por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición, bosques alto andino, páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente,

Senadora -Isabel Zuleta López.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Le doy la palabra a la Senadora ponente Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Buenos días para todos y todas. Este es un proyecto de ley del, del Senador Fabián Díaz, es un proyecto de ley que, -yo le agradecería Senador si me puede escuchar, si considera que mi ponencia es aceptada o no-, muchas gracias, muy querido. Y es importante que el país sepa que lo que busca el Senador Fabián Díaz es que, hablemos de una zona de transición.

¿Qué es una zona de transición?, primero, yo tengo que decir que también quedé sorprendida un poco con el proyecto porque lo que hace es traer una reglamentación que ya existe en la Ley 99 y unos principios que ya existen en la Ley 99, por eso lo que hice en mi ponencia fue retirar lo que ya existía en otras normas como la parte de los principios ya existía en otras normas, y traer a colación el concepto del Instituto Humboldt que es el experto en estas zonas altoandinas. El bosque altoandino es muy importante para nuestro país, ya vamos a ver en dónde está ubicado; lo que ustedes están viendo ahí en ese mapa de Colombia, es las zonas en donde tenemos bosque altoandino. El bosque altoandino, son las zonas de transición hacia los páramos; es decir, el bosque alto andino debería considerarse la franja protectora, o lo que llamamos nosotros en los Parques Nacionales Naturales -Presidente, usted y yo que somos aledaños al parque nacional Nudo de Paramillo-, el área de amortiguamiento. El área de amortiguamiento en nuestro país no está reglada, efectivamente no tenemos una franja que defina cuánto es el área de amortiguamiento de un parque nacional natural; pero lo que sí tenemos es la Ley 1930 de 2018 de Gestión Integral de Páramos. Si alguien en esta Comisión se opone a que protejamos los páramos, es bueno que nos lo diga de una vez, porque lo que hace esta ley es, reglamentar esa franja antes del páramo; eso es lo que hace el proyecto del Senador Fabián Díaz.

Y entonces lo que nosotros dijimos fue, como efectivamente en el concepto que nos dio el Instituto Humboldt nos dice que la mayoría de la conflictividad socio ambiental hoy en el país se está concentrando en la delimitación, nosotros cambiamos todo el concepto de delimitación, por ordenamiento; lo que necesita hoy nuestro país es ordenar el territorio con sus usos, y no necesariamente delimitar; por qué, porque los aspectos son distintos, los aspectos que se tienen en consideración en el ordenamiento son diversos. Aquí lo que ustedes ven en pantalla es una justificación efectivamente los antecedentes que tiene este proyecto son un informe del Instituto Humboldt que es importante que lo conozcamos, todos ustedes, es un informe público que se hizo hace mucho tiempo por parte del Instituto Humboldt, en donde a diferencia de las áreas de amortiguamiento de los parques nacionales naturales, el Instituto Humboldt ya se pronunció de manera científica sobre qué era el bosque altoandino; y el bosque altoandino está sobre todo en nuestra cordillera central, está en peligro porque en la zona que ustedes están viendo es una de las zonas más habitadas del país; por eso es necesaria las restricciones; lo que hace el autor de esta iniciativa, es plantear unas exclusiones de realizar actividades de gran impacto ambiental sobre el bosque altoandino; es un bosque que está desapareciendo en nuestro país como lo dice el Instituto Humboldt, nos queda muy poco de ese bosque.

Nosotros consideramos que el ordenamiento tiene que ser absoluto para todo lo que implica los páramos, pero que hay que limitar, no solo restringir, excluir, sino limitar algunas actividades productivas en el bosque altoandino. Por ejemplo, en relación con las actividades que tienen que ver con el campesinado, lo que proponemos no es que se excluyan todas las actividades productivas, sino que se permita la agricultura familiar, sostenible, comunitaria; es decir, por el contrario, lo que hice en la ponencia -voy a usar una palabra del Senador Andrés Guerra-, fue morigerar. Cuando el autor plantea este proyecto de ley, lo que hace es prohibir; lo que yo dije es, que no se prohíba, que se permitan algunos usos de esa franja protectora. ¿Cuáles?, un tipo de agricultura sostenible, familiar, comunitaria. En la ponencia inicial estaba la absoluta prohibición, nosotros lo que estamos haciendo es morigerar ese concepto según nos lo indica el Instituto Humboldt. La delimitación por qué la quitamos de todo el proyecto, porque efectivamente está causando muchísimos conflictos socio ambientales como se los decía ahorita, creemos que lo que hay que hacer es ordenar, siguiendo el concepto que nos dio el Instituto Humboldt al respecto.

El proyecto tiene la siguiente estructura; nueve artículos, las definiciones, nosotros proponemos cambiar a diferencia del proyecto inicial que propone unos principios por unas definiciones efectivamente porque los principios ya están contemplados en la Ley 99, son tal cual; yo considero que para legislar no podemos copiar y pegar de otra ley, creo que

debemos hacer el ejercicio y si no pues dejarlo así, dejarlo como ya está en la Ley 99, no hay ningún cambio, por eso nosotros decidimos retirar ese artículo inicial; y proponemos en una segunda parte además de las definiciones, un ordenamiento y manejo adaptativo; además, proponemos unos criterios para el ordenamiento y manejo adaptativo, es decir, no solo el ordenamiento general, sino los criterios para hacer el ordenamiento.

Proponemos una transición productiva, y quiero Presidente concentrarme en esto, porque creo que nuestro país está en el momento en el que debe asumir la transición productiva; ¿qué es la transición productiva?, lo viven ustedes en el departamento del Cesar, Senador Didier Lobo, se está viviendo en las zonas mineras. Qué hacemos desde ya pero que no sea absolutamente radical, que de un día para otro se deje de producir lo que hay, sino que generemos una transición en la producción; efectivamente estamos causando un daño como lo plantea el autor, en este tipo de bosque, pero no hay que restringir de manera absoluta de un día para otro. Entonces la propuesta nuestra es una transición productiva, a diferencia de como venía que era una eliminación de la producción que hay sobre esa franja protectora. Y en la estrategia para la conservación y el manejo adaptativo, nosotros asumimos todo lo que nos dice el Instituto Humboldt, para esa estrategia de conservación.

La estrategia que ustedes ven en pantalla es la que nos propusieron, no viene en el proyecto inicial, esto es una propuesta que nosotros hacemos después de haberle pedido el concepto al Instituto Humboldt, si el Senador considera que esta estrategia es nociva para el país como lo acaba de decir, debe conversarlo con el Instituto Humboldt, porque es la estrategia que hoy se aplica en el país. Nosotros lo que estamos haciendo es, las consideraciones técnicas que ya tiene el Instituto Humboldt, traerlas al proyecto de ley de lo que hoy se está desarrollando. Y finalmente, agradecer las orientaciones del Instituto Humboldt para presentarles el día de hoy esta ponencia, y pedirle señor Presidente que usted ordene la sesión para que haya respeto por esta Congresista. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Édgar Díaz tiene la palabra.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros. Senadora, yo veo que ese proyecto, pues básicamente lo que se presentó no es lo que pues hubiéramos querido que hubiera presentado el señor ponente; o sea, usted lo está transformando, entonces yo pienso que lo está transformando y ya este proyecto no es el que tenemos que discutir. Hundamos el proyecto que presentó el señor, y presentemos un proyecto nuevo, unas mesas de trabajo donde podamos analizarlo, traigamos a la Ministra de Medio Ambiente, traigamos a la Ministra de Agricultura, traigamos todos los

involucrados, porque usted tiene toda la razón; hay zonas que hoy en día, gente de los páramos durante mucho tiempo que hoy en día les están prohibiendo realizar cualquier actividad agrícola y hay cultivos que son amigables con el medio ambiente y que son amigables con el páramo. Entonces esto está transformado totalmente este proyecto;

Yo, la verdad pienso que el que viene originalmente pues no aprobarlo y mirar cómo en enero trabajamos unas mesas de trabajo con ese proyecto que usted sí lo está trabajando como tiene que ser. Estoy de acuerdo con usted, que hay unas zonas que hay que darle a esa gente que vive allá, que ancestralmente durante siglos y muchos años y años, han venido cuidando incluso parte del páramo, pero que no sabían cuáles son los productos que se deben sembrar para poder mantenerlo. Entonces yo pienso Presidente que ese proyecto no tiene sentido, el del Senador que presentamos, y trabajar mejor el proyecto para el año entrante, el proyecto que la doctora Isabel Cristina lo está trabajando; me parece que con más juicio y como se debe armar, trabajando con todos los actores. Me parece eso señor Presidente. Gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Name, tiene la palabra.

José David Name Cardozo:

Gracias Presidente. Miren, en el mismo sentido, por eso le solicité unas audiencias; por qué, porque la Senadora habla del Instituto Humboldt, el Instituto Humboldt es un actor importante en este país, pero aquí el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Medio Ambiente, también tienen que hablar sobre este tema; y sobre todo lo más importante, señor Presidente, la gente que está actualmente en esos páramos y que lleva 10, 15, 20, 30, 40, 50 años. Yo me preparé, yo estudié un proyecto del Senador Díaz de Santander, y la doctora Isabel, como no lo he podido ni mirar bien, no sé si con buenas intenciones, no sé si ella con su determinación de verificar que muchas de las cosas que puso el Senador autor, traía artículos de otras leyes. Entonces, a mí sí me gustaría, o archivamos el proyecto y hacemos un proyecto nuevo, o hagamos las convocatorias y escuchamos a los diferentes actores, para poder enriquecer el proyecto, antes que iniciemos una discusión de un proyecto que realmente en este momento no es el proyecto del autor, que la ponente con todo derecho como lo dice la Ley 5ª], puede modificarlo, pero, inclusive me gustaría escuchar al autor del proyecto que hoy no se encuentra aquí. Entonces básicamente es eso señor Presidente antes de cualquier discusión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora Yenny Rozo y luego la ponente.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para mis compañeros y los demás presentes. Me uno a los Senadores Díaz y el Senador Name, respecto a que

este proyecto ha cambiado, en que es importante esas audiencias Senador Name, con las personas que viven en estos sectores que estamos queriendo modificar en ciertos temas en las zonas de transición de bosque altoandino-páramo. Ya existe una ley de páramos que además fue hecha por el Representante Rubén Darío Molano del Centro Democrático en la legislatura anterior, en el periodo anterior; entonces yo creería que sí es importante poder hacer esas audiencias, contar con los Ministros de Minas y Energía, Medio Ambiente, las autoridades autónomas regionales, para ver cómo no se va a afectar a las personas que viven allí. Un estudio socioeconómico de la afectación que puede tener este proyecto, así que me uno a los Senadores, para que antes de debatirlo, pues se puedan hacer las audiencias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senadora ponente, Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. efectivamente Senador Édgard Díaz, yo estoy de acuerdo con usted, la conflictividad socio ambiental y por eso lo recalqué tanto, que ha generado el concepto de delimitación, para mí inapropiado, como ambientalista, porque es que los ecosistemas no se definen por una línea recta, los ecosistemas no son fijos; es muy difícil establecer, y a mí me sorprendía, nosotros que vivimos alrededor de una hidroeléctrica, cómo la franja protectora -no sé Presidente, cómo será en Urrá-, nosotros tenemos una franja protectora de la zona del embalse absolutamente rígida, ahí no puede habitar nadie, y está definida, y desalojan al que sea. Cuando inundaron la hidroeléctrica desalojaron a todo el mundo de la franja protectora.

Por qué le quiero decir esto, Senador, porque no estamos hablando del páramo, el páramo en este proyecto de ley no se toca porque no es el origen del proyecto y yo tampoco me metí en ello; es decir, la Ley 1930 del 2018 que es la Ley de Páramos, en este proyecto no se toca, nosotros no asumimos nada de la Ley de Páramos; lo que pasa es que la transición entre el bosque y el páramo está a la deriva, no se sabe qué hacer con esa transición. Yo entiendo el origen loable del autor, entiendo la preocupación que tiene, la tenemos en Parques Nacionales Naturales, porque ojo, el área de amortiguamiento de los Parques Nacionales Naturales se permite estar habitada, ahí no hay discusión; o sea, se permite, a nadie lo han sacado del área de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Paramillo del lado de Córdoba; en nuestro lado sí, por otro tipo de reservas han desalojado gente y se ha tenido que hacer negociación.

Cómo nosotros legislamos sobre las áreas de amortiguamiento, si deben estar ocupadas o no, cómo legislamos sobre las zonas de transición, si deben estar ocupadas o no. Hoy tenemos unos conceptos técnicos, pero ustedes tienen toda la razón; yo reformé este proyecto porque me parecía

absolutista, y la mayoría de los que habitamos en esas zonas decimos: eso no puede ser de un día para otro. Solo les voy a poner un ejemplo, y creo pertinente el llamado a las audiencias; parte de la zona del bosque altoandino, es Marmato, es parte de la zona del bosque altoandino porque está en la cordillera que se concentra y nosotros lo veíamos ahí en el mapa; pues tenemos que conversar con esas poblaciones; pero en la ponencia que yo presento, no estoy hablando de esa delimitación sino precisamente el concepto que yo cambié. Tiene razón el señor José David Name, efectivamente, yo cambié el concepto de delimitación por el concepto de ordenamiento, y eso cambia la mayoría del proyecto; una cosa es delimitar y otra cosa es ordenar.

Lo que yo estoy proponiendo Senadores es, efectivamente se puede considerar otro proyecto, porque lo que yo estoy de acuerdo con ustedes es: no acepto delimitación, porque eso es conflicto con la población; acepto ordenamiento. Como ustedes lo consideren, el Senador autor no está acá, y es mi deber presentar la ponencia como lo considere esta Congressista con la asesoría técnica y así lo hice señor Presidente; así que estaría de acuerdo con las audiencias, con el debate que sea necesario, pero no eludamos el debate porque creo que es importante que asumamos la responsabilidad con el bosque altoandino en nuestro país.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Bueno, entonces venga, con el ánimo de avanzar hay una proposición radicada convocando una audiencia para este proyecto. Sírvase señor Secretario leerla, la sometemos a consideración, si la aprobamos, lo que hacemos es que la aplazamos y hacemos la audiencia antes de someterlo nuevamente a consideración. Senador Didier Lobo tiene la palabra.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente, en el mismo sentido. Es importante la ilustración que hizo la Senadora ponente, y en lo que yo le entiendo, ella misma está aceptando -Presidente, escuche para que tomemos una decisión frente a este proyecto en lo que dice la ponente-, ella misma acepta que esto es otro proyecto. Y si bien es cierto que la Ley 5ª le permite a uno como ponente hacer algunas modificaciones, pero si se está es, cambiando todo el proyecto, Presidente, yo creo que la Comisión debe de tomar una decisión. Podemos presentar entonces un proyecto de autoría de todos los partidos que tenemos asiento en esta Corporación, dar una discusión con mayor profundidad, para resolver ese tema si así lo quiere de la Comisión; o igual vamos a escuchar a las mesas de trabajo, las audiencias que ha dicho el Senador José David, pero al final yo no me subo en ese proyecto, independientemente de las mesas. Las audiencias me van a servir como insumo para que nosotros también tomemos una decisión como Comisión Quinta, porque estaríamos nosotros aquí, liderando un proceso de alguien preocupado como

el Senador Fabián que lo presentó, pero finalmente le estamos cambiando todo el espíritu del proyecto. Entonces él es autor de algo que no va a recoger en realidad su pensamiento, ni lo que el Senador quiere, en el caso del Senador autor del proyecto.

Yo como autor, cuando presento un proyecto de iniciativa mía, los hago con una preocupación y con un querer; pero si me van a cambiar totalmente el proyecto, pues los que lo van a cambiar que hagan un nuevo proyecto, y el mío terminaría, feneció ese proyecto, porque se pierde el espíritu del proyecto; yo no estoy diciendo que esté bueno, que esté malo; lo que estoy haciendo, me estoy yendo mucho más allá, el espíritu del autor se está perdiendo en ese proyecto, y si es ley de la República, va a salir es un proyecto que finalmente no fue de él. Revisemos esa posibilidad y escuchemos las audiencias, pero finalmente las audiencias nos pueden servir es de insumo para construir una propuesta real a lo que requiere esta gente. Yo había de hecho pasado dos proposiciones, preocupado, Senadora Cristina Zuleta, con las personas que tienen asiento ahí ancestralmente, de toda su vida, y que de hecho vienen algunos ejerciendo una actividad de manera artesanal, y que hay que revisar ese tema con esas personas, porque lo hacen de manera artesanal. Entonces creo que con lo que usted acaba de aclarar, que es la ponente, pues ya no le veo sentido mantener las dos proposiciones. Gracias, señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Acá estamos tratando el principio de identidad flexible, que faculta en cierta manera que se introduzcan cambios en un proyecto de ley siempre y cuando se conserve su núcleo esencial; la discusión sobre si se conserva o no el núcleo esencial del proyecto, puede haber una postura por parte de la ponente y puede haber una postura por parte del autor, y puede haber también una postura de nosotros en la medida que la audiencia nos permita determinar si se va o no a conservar o respetar el principio de identidad flexible. En ese orden de idea, yo lo que diría es, permitamos que se haga la audiencia, la discusión no es en vano porque es un tema muy importante antes de que se acabe el cuatrienio, y en medio de la audiencia obviamente ineluctablemente tenemos que llamar al autor del proyecto, y después de la audiencia podremos determinar si se conservó o no el principio de identidad flexible en la ponencia radicada por la Senadora Zuleta. Hagamos la audiencia, permitamos que se dé el debate, y más adelante podremos determinar si vale la pena o no, continuar con el trámite del proyecto.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Entonces sometemos a consideración la proposición de audiencia, favor Secretario sírvase darle lectura.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez,
Secretario:**

Sí señor Presidente.

Proposición,

Al Proyecto de Ley número 101 de 24-Senado

De manera respetuosa solicito los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar la realización de una audiencia pública en el marco del Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque altoandino y páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto y se dictan otras disposiciones”, a realizarse en los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Nariño, con el propósito de analizar los impactos que traería una eventual aprobación de esta iniciativa legislativa.

Para el desarrollo de las audiencias, cítese en la hora y fecha programada por la mesa directiva, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto Humboldt, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible (ASOCARS), las Corporaciones Autónomas Regionales presentes en cada departamento, la Asociación Colombiana de Minería y sectores productivos que podrían verse afectados.

Cordialmente,

José David Name Cardozo.

- Señor Presidente con la venia suya y por petición de los Senadores Édgar Díaz, anexamos Norte de Santander.

**Senador Marcos Daniel Pineda García,
Presidente:**

Antes de someter a consideración la proposición, el Senador Pablo Catatumbo ha pedido uso de la palabra. Senador Catatumbo, adelante.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los colegas y quienes nos acompañan. Sí, coincido en parte con lo que han manifestado los otros colegas, este proyecto de ley inicialmente buscaba o busca que, sea obligatoria la delimitación de las áreas de transición de bosque andino, altoandino y páramo, e impone una serie de restricciones que van desde los 2700 a los 3200 metros más o menos sobre el nivel del mar, que es propiamente donde comienza el páramo. El problema que tenemos es que estas zonas históricamente han estado ocupadas por campesinos; este país se ha ordenado de manera desordenada, este país, alguna vez un Presidente de Colombia, Carlos Lleras Restrepo, dijo que este era un país descuadrado y eso es verdad, pero descuadrado por la violencia; esas zonas de páramo no están ocupadas por campesinos porque

quieran, sino que la violencia que lleva tantos años en este país, pues ha ido empujando paulatinamente a que la gente ocupe esos territorios. Si bien la iniciativa la encuentro positivo y tiene un fin loable, que es proteger los páramos productores de agua, esta medida podría restringir los derechos de las comunidades, y en eso debemos tener cuidado para, para no sumar nuevas cargas más a los campesinos.

Yo diría que este ordenamiento de estas zonas y de estos ecosistemas, debe de ir de la mano de los campesinos, de la gente que vive allí; no debemos legislar a espaldas o contra los intereses de esa gente que lleva años allí, y que está allí empujada por la violencia y por la pobreza extrema; yo diría más bien, que este proyecto tenga en cuenta al campesinado y que todos nosotros como protagonistas de estos debates en la Comisión Quinta, tengamos en cuenta que una cosa es lo que se proyecta y otra cosa es la realidad social en la que se implementa porque siempre hemos tenido ese problema; lo que se debiera prohibir en esas zonas, es lo que sí le hace daño al páramo y a la gente, que es por ejemplo, que haya páramos sembrados con pino, eso acaba con el agua; que se permita la minería de extracción en esos lugares, y que le hagamos daño a los nacimientos de los ríos. Llamaría la atención sobre esos dos aspectos y para que se tengan en cuenta.

**Senador Marcos Daniel Pineda García,
Presidente:**

Gracias Senador. Entonces Senadora ponente.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Presidente, yo lo que veo y me disculpan los Congresistas, para responderle al Senador Inti, para responderle al Senador Catatumbo, es una confusión. Senador Inti, para mí el núcleo del proyecto es la conservación, eso es el núcleo del proyecto; el problema es, el mecanismo de conservación, pero el núcleo es la conservación. Entonces la discusión es, si conservamos mediante el ordenamiento o la delimitación, yo propongo mediante el ordenamiento, no mediante la delimitación; entonces eso solo para decirle al país, yo no estoy cambiando el núcleo, Senador Didier Lobo que también usted lo planteaba, yo no estoy cambiando el núcleo del proyecto, para mí es la conservación.

Ahora, cómo conservamos en el país, esa es la discusión; yo creo que con ordenamiento. El proyecto no se ocupa, no trata nada de la ocupación de la gente, no va a sacar a nadie, y sería yo una mentirosa decirles a ustedes que eso fue lo que propuso el Senador Fabián Díaz; el Senador Fabián Díaz no propuso sacar a nadie, eso no fue lo que propuso el Senador Fabián Díaz, lo que propuso es que, esas personas que habiten allí tengan ciertas actividades y otras no, eso fue lo que lo que propuso el Senador Fabián Díaz; entonces sobre las que no, es la discusión; las que no pueden estar ahí, se llaman entonces excluidas actividades de gran impacto ambiental o cómo las llamamos; pero yo creo que sí es importante darle el trámite a las audiencias sobre las actividades, Senadores, y por eso le pediría al

Secretario me vuelva a leer la proposición, porque en ningún momento el proyecto habla de ocupación, habla de las actividades productivas en una franja antes del páramo, Senador usted que conoce los páramos—, no es en el páramo, es antes de llegar al páramo; no estamos hablando de los páramos, estamos hablando de la zona antes de llegar a los páramos, y las áreas que debemos proteger, yo sí creo que es un asunto de discusión importante para el país. Qué se permiten esas áreas antes del páramo, qué se permite hacer y qué no se permite hacer, eso es una discusión que merece esta Comisión darse, sea en ese proyecto, en otro, como ustedes consideren, yo no tengo problema; pero entonces sí pediría que la audiencia que vamos a hacer, acote entonces sobre las actividades y no sobre la ocupación humana, porque de eso no está hablando el proyecto, y yo no modifico en ningún momento nada de eso, ni estoy diciendo saquemos a la gente y el Senador autor tampoco lo planteó. Gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

No, no, yo sé, pero quiero dejarle claro a la Senadora, porque la verdad Isabel, no me gustó con que pidiera respeto, porque lo único que yo siento por ti es respeto y cariño.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

No parece Senador.

Senador José David Name Cardozo:

Claro que sí. Ayer cuando usted no estaba, pedí y solicité que no pusieramos a consideración sus proposiciones, porque una vez negadas no se pueden desarrollar en el último debate, y me parece que ese tipo de acciones es cuando uno estima a los demás compañeros; y si usted cree o yo he cometido algún error, le pido disculpas, pero quítese eso de la cabeza, que eso no funciona así conmigo.

Pero quiero decirle algo, señor Secretario: cuando uno abre una audiencia pública, lo mejor que no podemos hacer es, colocar —digamos— temas que no pueden ser tocados, porque se nos revuelve la audiencia pública y usted sabe que estas comunidades son muy complicadas. Yo sí quisiera que, aunque tuviéramos un compromiso tácito entre nosotros, no quedara por escrito; porque decirle a un campesino que no puede tocar un tema, Isabel, aquí nos linchan. Yo he pasado por esto ya varias veces y yo eso sí no quiero que quede ahí, sino que el señor presidente, o el que lidere esa audiencia, le de manejo a la situación y no coloquemos eso tácitamente como una prohibición, ¿verdad? hablar un solo tema, por favor.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Sometemos a consideración la proposición leída para hacer la audiencia. Secretario, lea nuevamente la proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente.

Proposición

De manera respetuosa solicito los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar la realización de una audiencia pública en el marco del Proyecto de Ley número 101 de 2024 Senado, *por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque altoandino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto y se dictan otras disposiciones*, a realizarse en los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Nariño, con el propósito de analizar los impactos que traería una eventual aprobación de esta iniciativa legislativa.

- Perdón señor Presidente, también se incluye el departamento de Norte de Santander.

Para el desarrollo de las audiencias, cítese en la hora y fecha programada por la mesa directiva, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto Humboldt, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible (ASOCARS), las Corporaciones Autónomas Regionales presentes en cada departamento, la Asociación Colombiana de Minería y sectores productivos que podrían verse afectados.

- Está suscrita por el Senador *José David Name Cardozo*.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración la proposición leída y el aplazamiento del proyecto de ley en discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Presidente, el siguiente proyecto es el Proyecto de Ley número 104, *por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones*. El ponente el Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

- Señor Presidente, si usted lo autoriza leemos la proposición con que termina el informe.

Proposición

Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley

número 104 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

Inti Raúl Asprilla Reyes,

Senador de la República.

- Está leído el informe señor Presidente, puede abrir el debate.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Le doy la palabra al Senador ponente Inti Asprilla, antes de someter a consideración el informe de ponencia.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Estoy contento, estoy muy contento de presentar este proyecto de ley de mi copartidario Fabián Díaz. Y estoy contento por varias razones; uno, por lo loable del proyecto, y otro, porque me permite en cierta manera desvirtuar falacias que se generan desde el prejuicio, respecto a lo que es ser una persona de izquierda, su alternativa en este país.

Yo soy un hombre de ascendencia campesina, abogado, hice posteriormente una maestría en derecho internacional económico en la Universidad de Ginebra, me gustan los temas financieros, pero soy de izquierda; y este proyecto de ley busca que a los campesinos de nuestro país se les dé una capacitación para que tengan un acceso al crédito. El crédito es un elemento esencial en lo que es un capitalismo fortalecido y un capitalismo sano; en la medida que se tienen créditos que permiten que las acciones de emprendimiento, bien sea la industria, en este caso en lo que es la agricultura, en la medida que se permite que eso tenga mayor cobertura, más sana es la economía del país. Y desde la postura ideológica que nosotros representamos, este proyecto de ley busca que se cree una política pública para que los campesinos sepan cómo acceder al crédito.

El acceso al crédito implica unos conocimientos básicos de finanzas personales, implica entender cómo se construye una historia crediticia, implica entender en qué momento puede llegar a ser beneficioso, o no beneficioso endeudarse dependiendo de la tasa de interés; implica también que quien se endeuda tenga la plena conciencia de la importancia de respetar sus compromisos crediticios; y eso es lo que estamos haciendo en el proyecto de ley. Y desvirtúa esos argumentos, que no se dan en esta Comisión, quiero dejar absolutamente claro, pero que uno si ve constantemente por parte de dogmáticos de extrema, que cada vez que hablan de nosotros dicen: socialistas, comunistas; no, eso es absolutamente falso, lo que nosotros propendemos es por un capitalismo que cada vez incluya más en el beneficio de la empresa a las personas que tienen dificultades, o que hacen parte digamos de una sociedad que por naturaleza es estratificada. Entonces, yo estoy muy contento, sé que el proyecto va a pasar unánimemente en esta Comisión, sé que además también representa un consenso sobre lo fundamental que podemos hacer

desde diferentes posturas ideológicas, pero sobre todo me pone muy contento: uno, por los campesinos; y otro, porque nos ayuda a desvirtuar ese discurso mentiroso, fascistoide también, vuelvo a decirlo, no está en esta Comisión, ese discurso fascistoide, que piensan que las personas de izquierdas somos socialistas o comunistas; no, lo que queremos es un capitalismo asertivo con las necesidades de toda la población. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Édgar Díaz, tiene la palabra, y luego la Senadora Catalina Pérez.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Inti, me parece el proyecto de bastante importancia, la verdad que lo celebramos, pero una pregunta solamente; ahí debe no solo creársele la facilidad del crédito al campesino y enseñarle cómo es su vida crediticia, sino también me parece que la entidad que le haga el crédito, llámese el Banco Agrario, o quien tenga que hacerlo, le haga una asistencia técnica, de verdad si lo que él va a invertir va a ser productivo para su negocio; porque es que a veces el campesino, con toda la terquedad, porque somos campesinos todos y somos tercios a veces, nos enfrascamos en un producto, y resulta que no sabemos si la tierra está apta, si la tierra está agotada, si es época de sembrar; entonces, me parece que esa asistencia técnica debe ir incluida dentro de este proyecto. Gracias Inti.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros Senadores y compañeras Senadoras. Qué bonito que se esté planteando estas tareas como son los créditos al campesinado. Estoy yo muy de acuerdo con esto, pero también estoy muy de acuerdo de que se capacite el campesino, y que no solamente se le haga el crédito al campesino, sino también a la campesina, porque es que ha habido siempre esa discriminación de los bancos desde décadas pasadas; el Ministerio de Agricultura todo era para los hombres, pero a las mujeres no las tenían en cuenta en los créditos. También como estamos hablando del tema de la juventud, que se tenga en cuenta la juventud también, pero capacitar a la gente, porque qué pasó en el pasado, hicieron créditos a la gente y no la capacitaron y la gente no sabía qué hacer con la plata, porque ha faltado lo que se llama el estudio financiero a nuestras gentes de los territorios; entonces si la gente no tiene ese estudio, no es fácil manejar un crédito.

También, no hacer el crédito por el crédito, tienen que estudiar los suelos, los territorios, las zonas, las vías de acceso para que la gente cuando tenga su producción no nos pase como en los Montes de María. En los Montes de María, gran producción de ñame y no había forma cómo sacar el ñame; cuando el campesino saca el bulto de ñame se queda en el transporte y en la pesa, y no ganó nada. Entonces

todas estas cuestiones que estamos transformando, que se lleven a la práctica para que beneficie realmente al campesinado y al campesinado no le quede el cansancio. Eso quiero anotar sobre eso, gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Pablo Catatumbo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias señor Presidente. Sí, yo quería decir que este proyecto es muy loable y positivo y lo votaré en el sí. Quisiera llamar la atención sobre un problema que tenemos, que debía tenerse en cuenta, porque es aquí hay una serie de trámites que impiden que el campesino pueda llegar al crédito; por ejemplo, el catastro multipropósito que no se ha llevado a cabo, prohíbe, aquí hay siete millones de campesinos con predios ya habitados, pero eso, para conseguir un crédito le dicen a uno: no, usted no tiene título de propiedad, la tierra no es suya, eso es del Estado. Entonces, ojalá el proyecto que está planteando Inti, elimine esos obstáculos burocráticos que hay ahí, porque hay gente que tiene esa tierra desde hace más de 30, 40 años, pero no tiene título, y si no tiene título no le dan crédito. Quisiera llamar la atención sobre eso al autor de esta propuesta, que me parece positiva. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Gracias Senador. Senadora Yenny Roza, tiene la palabra.

Senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano:

Gracias Presidente. Voy en la misma vía que mis compañeros, decirle al Senador Inti y pues obviamente al autor Fabián, una excelente iniciativa que va en pro de nuestros campesinos. Ya existe para los que estaban hablando del tema para poderlos capacitar a nuestros campesinos; ya existe el CampeSENA, yo creería Senador, que deberíamos invitar al director del SENA a que nos hable de esto, para que los colombianos se enteren cuál es el proyecto, qué es lo que ellos están manejando desde el SENA, porque claramente sí, nuestros campesinos necesitan saber si el producto es apto para ese terreno, cómo hacer la rotación también de los cultivos, eso lo hemos venido analizando bastante. También, cómo se llega el mensaje al campesino; yo recuerdo que mis abuelos, campesinos también, escuchaban en la radio a veces cosas, tips que les ayudaba a ellos; estoy hablando de hace muchos años, pero a través de la radio pues también se iban preparando, porque pues es complejo que nuestros campesinos tengan acceso al internet, o tengan acceso a otros medios. Entonces, es eso, el poder invitar al SENA, pero ya después, obviamente, para que nos hable de este proceso, para que ellos entiendan también cómo se comercializa, cómo se quita un poco el intermediario, cómo, algunos departamentos ya están implementando las comercializadoras y tarjetas agropecuarias, como lo lidera en este momento mi departamento Cundinamarca. Entonces, también podríamos invitar

a la comercializadora y hablar de estos temas para mejorar la calidad de vida de nuestros campesinos, Senador Catatumbo. Muchas gracias.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Senador Inti Asprilla, tiene la palabra antes de someter a consideración el informe con que termina la ponencia.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Básicamente señor Presidente es para responderle al Senador Édgar Díaz. Sí, el Senador tiene toda la razón, a lugar su acotación. En el proyecto como tal no habla de articulación con lo que es digamos el proyecto que también aprobamos recientemente, que es el proyecto de mercadeo agropecuario; y es importante que busquemos en la ponencia para segundo debate, que haya un artículo que garantice la articulación entre lo que es la política de mercadeo agropecuario, que además está intrínsecamente ligada a lo que es el acceso al crédito y que un crédito sea verdaderamente eficiente, porque también hace parte de la formación. Usted no pide un crédito por pedir un crédito, si usted pide un crédito es porque debe buscar de la mejor manera posible, que tenga una alta probabilidad de que pueda reembolsar el crédito y que genere unas ganancias, y eso es parte también.

Respecto a lo que decía el Senador Catatumbo, también creo que lo tenemos que meter en la ponencia para segundo debate. Ahí hay dos cosas que también es importante recalcar: uno, es que el Estado sí le ha faltado históricamente avanzar en lo que es la titulación, pero también eso hace parte de la formación campesina; muchas veces son ocupantes por herencias, y digamos, por desconocimiento no hacen el trámite de la sucesión, y no saben que no hacer el trámite de la sucesión puede terminarles generando problemas para acceder al crédito, y ese tipo de cosas en lo que es la formación crediticia, van a estar ahí. Entonces, simplemente agradecer todos los aportes por parte de la honorable Comisión, reiterar de nuevo que me encuentro sumamente contento de ser el ponente de este proyecto del Senador Fabián Díaz y esperar la aprobación unánime. Muchas gracias Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Vuelva a leer Secretario el informe con que termina la ponencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, igual el reglamento dice que se volverá a leer.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Vuelva a leerlo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor.

Proposición

Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones*.

Firma, el Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Rinda un informe de cuántos artículos consta el proyecto y cuántas proposiciones se han radicado.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente. Son siete artículos, hay modificaciones en el artículo 1º y en el artículo 3º. Si usted autoriza las leemos y puede someter en votación con las modificaciones leídas.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Favor leer las proposiciones radicadas y avaladas.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Proposición

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto fortalecer la capacitación y asistencia para el acceso al crédito en el sector agropecuario, con el fin de promover la inclusión financiera, el desarrollo rural sostenible y la competitividad del sector.

Está suscrita por el Senador *Dídier Lobo Chinchilla* y el Senador *José David Name* y está avalada señor Presidente por el ponente.

Artículo 3º. En el artículo 3º señor Presidente, se adiciona un numeral.

Numeral 6: Innovación. Incorporando tecnologías y metodologías educativas, adaptadas a las necesidades y contextos de la población rural.

- Está suscrita por el Senador *Dídier Lobo Chinchilla* y el Senador *José David Name Cardozo* y está avalada por el señor ponente.

- Señor Presidente, puede someter usted el bloque del articulado con las propuestas leídas.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el bloque de articulados y las proposiciones leídas y avaladas, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Favor leer el título y la pregunta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título: “*por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones*”.

- Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el segundo debate al proyecto de ley en discusión.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Someto a consideración el título y la pregunta, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado – 333 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas*.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente señor Presidente, si usted lo autoriza leerlo.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Léalo señor Secretario.

David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión dar primer debate al Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado – 333 de 2023 Cámara, *por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas*.

Firman,

Marcos Daniel Pineda García, Senador de la República; *Andrea Padilla Villarraga*, Senadora de la República

- Está leído el informe señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Senador Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias Presidente. Apreciados compañeros,

si el Senador Inti estaba contento con el anterior proyecto, yo estoy feliz con este también; es uno de los proyectos de ley más bonitos que he presentado al Congreso como coautor, junto con el Representante Daniel Carvalho, la Senadora Angélica Lozano, la Representante Julia Miranda, entre otros; que se denomina ciudad verde. Esta iniciativa apreciados colegas, tiene por objetivo fortalecer y proteger los ecosistemas urbanos que son epicentros de la biodiversidad en Colombia.

En el año 84, apreciados colegas, el 64% de la población vivía en las áreas urbanas, hoy es el 82% de las áreas urbanas. Yo tengo que decirlo con mucho respeto, Colombia les ha dado la espalda a los ecosistemas urbanos, Colombia está en mora con fortalecer y proteger los ecosistemas y la biodiversidad que habita en las ciudades de Colombia, Representante Daniel Carvalho, autor de la iniciativa a quien le doy la bienvenida.

Hoy vivimos una gran crisis de cambio climático, 277 municipios tuvieron desabastecimiento de agua este año, y mucho de ello fruto precisamente de la crisis de los ecosistemas urbanos; ni que decir lo que pasó en la ciudad capital, Bogotá. Hay ciudades en Colombia, y lo tengo que decir también crudamente, que le han dado la espalda a los ríos, lo hablábamos, hace mucho tiempo aquí en esta Comisión Senador Catatumbo, de que más de 200 ciudades en Colombia fueron fundadas a orillas del río, y hablábamos del fundador y conquistador español Antonio de la Torre Miranda, que conquistó más de 50 municipios y tienen la coincidencia que todos son al lado de fuentes hídricas, y con el pasar de los años los habitantes de esos municipios le dieron la espalda al río.

Yo tengo que decir con gran orgullo, y permítanme sacar pecho de ello aquí en mi Comisión, que de los grandes logros que tuve como alcalde de Montería, es que pudimos devolverle el río a la ciudad, darle la cara al río Sinú, que muchos años fue epicentro de desarrollo y años después fue la cloaca de la ciudad; hasta el punto que construimos un gran malecón a orilla del río, hoy es el ícono urbano turístico y ambiental de Montería, que se llama el Parque Ronda del Sinú. Y lo tengo que decir también con mucho respeto, ese parque que hemos venido construyendo administración tras administración y ya tiene cerca de cinco kilómetros de parque lineal, no ha recibido un centavo de la Nación, todo se ha hecho con esfuerzo propio, con entes territoriales local: alcaldía, gobernación, incluso la CAR local aportó en algún momento, pero nunca se ha recibido un peso de la Nación. Y pongo ese ejemplo de ecosistema urbano, exitoso, y ejemplo nacional, porque son muchos más en Colombia ecosistemas urbanos que no han tenido la fortuna de estar conectados, de estar activos, de estar vivos. Esta iniciativa lo que busca apreciados colegas, es que las ciudades, los municipios de más de 100.000 habitantes hagan un censo de todos sus ecosistemas, de cuál es la biodiversidad que existe en las ciudades, y desde luego, mirar cómo se pueden potencializar conectándolos. Mucho se habló en la

COP16, de proteger los ecosistemas estratégicos, y se hablaba de la Amazonía, y se hablaba de los Parques Nacionales Naturales, y se hablaba de los Humedales Ramsar, pero poco se habló de los Ecosistemas Urbanos, que es donde tenemos un gran reto de protegerlos y de cuidarlos; allí hace falta más empatía con la biodiversidad urbana, más responsabilidad y más inversión.

Este proyecto de ley tiene objetivos también de fortalecer la gestión de riesgo y la adaptación del cambio climático, incrementar la superficie de espacios verdes y azules urbanos; los metros cuadrados de espacio público por habitante van en detrimento, en vez de ir progresivamente en aumento en muchas ciudades; integrar la biodiversidad, garantizar la sostenibilidad de las áreas metropolitanas.

Y las acciones que propone -ya termino para no extenderme mucho-, es, además del diagnóstico que hablaba de la biodiversidad urbana, hacer un censo y mirar cómo podemos conectar los ecosistemas perdidos, que es muy importante. Hay ecosistemas que se han venido perdiendo y que los podemos recuperar y conectar dentro de los ecosistemas urbanos. Mejorar la infraestructura verde y sostenible, la gestión y monitoreo ambiental, el fomento a la agricultura urbana, la protección y conservación de los ecosistemas hídricos; la promoción de negocios verdes también lo incluye en un artículo esta importante iniciativa; avanzar desde luego en el censo de la fauna y la flora ecológica; mucho, creo que podemos avanzar también en el turismo ecológico.

Miren que uno de los temas que ha avanzado Montería, poniendo el ejemplo y lo digo con orgullo monteriano, es en el avistamiento de aves del parque Ronda del Sinú; tanto se ha conservado ese ecosistema, que ya hay turismo de avistamiento de aves y de especies nativas. La educación y la sensibilización ciudadana, muy importante también; y desde luego la incorporación a los planes territoriales y a la gestión integral de residuos. Es un proyecto muy importante, que busca no solamente, vuelvo y repito, destacar y proteger la biodiversidad urbana, sino la cohesión social y la participación ciudadana en todos los ecosistemas estratégicos en ciudades de 100.000 habitantes.

El proyecto de ley tiene 27 artículos, hay dos proposiciones radicadas y avaladas, e invito a la Comisión Quinta a darle paso a este tercer debate, para que pase a su cuarto y último debate, y logremos una ley de la República muy importante, que celebro como coautor, como ponente; y desde luego felicitando al Representante autor de la iniciativa, Representante Daniel Carvalho. Muchas gracias, Presidente.

Senador José David Name Cardozo,
Vicepresidente:

Senadora Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchísimas gracias. Un proyecto de

ley hermosísimo, coincido en eso con usted, Senador Marcos Daniel; es un proyecto que yo creo que pone además en el foco el tema de la biodiversidad existente en las ciudades, porque generalmente cuando hablamos de biodiversidad, uno piensa por allá como en unos entornos paradisiacos, lejanos, selváticos, pero resulta que la biodiversidad también está en la urbe, está en las zonas urbanas, periurbanas, en los centros de expansión urbana, en las zonas densamente pobladas; de hecho en Bogotá hay más de 70 especies de fauna silvestre, hay un trabajo hermosísimo que se hizo hace dos administraciones, que no recuerdo el título, pero es como evocando nuestros vecinos; y son todos los animales que habitan en los cerros, cómo tienen dinámicas de vida en la ciudad en las horas de la noche y la madrugada; es bellissimo.

¿Qué es la biodiversidad urbana? Pues básicamente es la diversidad de organismos, hábitats y ecosistemas que se encuentran dentro o cerca de las ciudades, lo que incluye ecosistemas silvestres que permanecen después de los procesos de urbanización; los espacios también diseñados, digamos, manejados por personas: parques, jardines, huertas, etc. Y todo eso tiene una actividad digamos ambiental; son entornos, son hábitats de animales silvestres endémicos o migratorios, por supuesto prestan servicios ambientales, mejoran la calidad del aire, nos ayudan a crear entornos digamos más saludables y estéticamente más agradables. El ornato hace rato dejó de ser digamos, una cuestión superficial y se ha convertido también en un tema importante en términos de la habitabilidad de las ciudades. Ya el Senador Marcos Daniel daba las cifras, yo quisiera agregar simplemente que, según la ONU, para el 2050 -esta cifra me parece escandalosa, me parece que también es una alarma digamos frente a lo que está pasando en la ruralidad-, se estima que el 90% de la población en el mundo habite en las ciudades, Senadora Catalina, esto es preocupante, porque también estamos viviendo de alguna manera un abandono del campo.

Es un proyecto de ley que en sus 27 artículos diría que recoge en esencia cuatro acciones, o cuatro digamos, líneas: primero, acciones y propuestas para lograr integrar efectivamente la biodiversidad en los entornos urbanos y periurbanos; dos, organiza herramientas para que la estructuración ecológica del territorio se oriente digamos a la conservación de la biodiversidad, y en eso me parece que es un proyecto de ley potente, y es prepararnos digamos para el cambio climático, que ya es una realidad, está aquí, lo estamos viendo y sufriendo todos los días, con sequías, con inundaciones; tres, buscar que exista una planeación y una construcción digamos adecuada y sostenible alrededor de la biodiversidad; y cuatro, priorizar la biodiversidad de la fauna y la flora como criterios relevantes en la adopción de políticas públicas. Entonces, pues por supuesto, no solamente el apoyo, que es evidente, sino destacarlo; realmente estas son iniciativas legislativas que enriquecen la labor de este Congreso, que le dan

pleno sentido a esta Comisión Quinta, y es un honor Representante Carvalho, también ser ponente de esta iniciativa. Gracias a usted por la confianza.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Senadora Catalina.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bueno, qué bien que se estén tratando estos temas tan importantes, hoy, cuando estamos realmente en la defensa del medio ambiente y estamos sufriendo el cambio climático. Es interesante que en las planificaciones que hagan de las ciudades, como Montería, para construir barrios, se tengan en cuenta los humedales; tenemos que en Montería hay barrios hechos en los humedales que antes eran vida de Montería, hoy Montería tiene un calentamiento bravísimo, porque han hecho es rascacielos y han hecho, digo yo, selvas de cemento, y ese aire de antes que caminaba uno por Montería, no existe, por la forma como también han hecho la urbanización.

Y también tenemos temas como los cerros, compañero Senador, para arriba el cerro, un cerro tan hermoso, también está muy, muy destruido, muy acabado, porque la gente, por la culpa de la violencia se vienen de lo de nosotros, porque nosotros somos campo, somos vida, pero la violencia que impulsaron hizo que mucha gente se viniera a las grandes ciudades. Tenemos asentamientos tan grandes en Montería, de más de 15.000 personas en asentamientos, que por culpa de la violencia la gente tuvo que venirse, entonces, han usado territorios que son territorios de humedales y de vida del territorio. Qué bonito Montería hoy con lo del parque, ese parque es la belleza y vemos cómo también hay reptiles y hay mucha gente que va al parque, pero también este parque es tan bonito, pero también hay mucha miseria en Montería, y hay mucha forma horrible de vivir la gente de los barrios periféricos de Montería, eso se tiene que tener en cuenta, en una planificación humanitaria de una ciudad tan bonita como está Montería, hoy. Yo me caminaba antes Montería a pie, pero ahora no, Montería está muy bonito, Montería no le envidia a ninguna ciudad grande de Europa, porque tenemos todo en Montería.

Entonces, como monteriana también me siento orgullosa, pero también como monteriana me duele lo que está sucediendo en Montería, en el sistema de cómo algunos barrios todavía en Montería no tienen alcantarillado; es una forma horrible la planificación urbana, no hay agua potable en Montería, que tenemos un río tan bello como el Sinú. La orilla del río es una belleza, pero también el río se tiene que usar para el turismo. Yo estuve en Montería y ya el planchón ya no es tan importante, pero se debe usar el planchón porque es una forma como la gente también se traslada de un lugar a otro para venir a la ciudad.

Entonces, tenemos el crecimiento urbano también muy grande en el territorio, del otro lado del río, ya eso es un crecimiento inmenso, entonces

también hay que planificar muy bien compañero Marcos Daniel, la ciudad, y planificar bien la urbanización, pero también la ciudad está tan grande por culpa de la violencia, porque le quitaron la tierra a los campesinos y se venía el poco de campesinos con sus gallinas y sus perros y sus gatos, que ya no había espacio y los animalitos los mataban en las calles los carros, porque los animalitos no estaban acostumbrados a vivir en la ciudad, sino en su parte libre en el campo. Entonces, también es muy importante que se tenga en cuenta esto con un sistema humano, agradable, de amor, de cariño por nuestra población en nuestro territorio donde vivimos. Gracias.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Senadora Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Como los demás Senadores, quiero agradecer este proyecto, quiero decirles que me toma por sorpresa porque nosotros veníamos pensando, Senador Marcos Daniel, al autor, en una categoría especial para el manejo de zonas urbanas, una categoría que derive en un plan de manejo, que todavía no le tenemos nombres, por eso no hay una proposición; pero quisiera pedirle Senador Marcos Daniel, que la pensemos para el segundo debate. Yo creo que amerita un plan de manejo, y que no lo dejemos en el aire, tal como están estructuradas otras zonas del país, amerita que las ciudades tengan planes de manejo ambiental, pero necesitamos crear algo distinto para las ciudades, una categoría que hable de las ciudades.

¿Y por qué lo digo?, porque definitivamente -y pensaba en el tema de corredores ecológicos, Senador-, la conectividad ecológica es sumamente importante; nosotros tenemos en Medellín los Cerros Tutelares, y hemos pensado en qué conecta un cerro con el otro, para que efectivamente se constituya en un corredor ecológico; para eso necesitamos pensar ese plan de manejo urbano, no llevando desde lo que conocemos en la ruralidad para el mundo urbano, sino generando una categoría propia que hable de lo urbano, porque lo más fácil sería, llevemos lo que ya existe y lo adaptamos al urbano, yo creo que es una dinámica distinta, que hay que pensarlo mejor, sobre todo por los límites que tienen las ciudades, por la densidad poblacional que tenemos.

Los límites urbanos -y esto ya tiene que ver con los temas de urbanismo-, sí tenemos que pensar con el autor y con los Senadores, es cómo hablamos de los límites a las ciudades para que efectivamente pensemos en esas conectividades y en esa necesidad de que exista en los territorios urbanos una protección de la biodiversidad; sin análisis de capacidad de carga, Representante, yo creo que no somos capaces de hablar de esto. Yo entiendo que el proyecto no lo contemple, porque efectivamente tendríamos que tener unas dimensiones, sobre qué es el análisis de capacidad de carga, y los límites biogeofísicos para una ciudad como Montería, que es el ejemplo que

pone el Senador; no sabría cuáles son los límites biogeofísicos de Montería, pero sí sabría los límites biogeofísicos de Medellín; es decir, no podríamos tener una cosa rígida, porque cada ciudad es distinta.

Entonces, bueno, son todas las inquietudes que me surgió de este hermoso proyecto, quisiera que las pensáramos en mesas técnicas, quisiera que habláramos de límites biogeofísicos que es la categoría internacional que hoy se está manejando, que habláramos de capacidad de carga, porque creo que las ciudades son el mejor ejemplo de cómo no cabemos tantos en un mismo territorio, y cómo hay que poner límites. Cuánta gente cabe en Montería, cuál es el límite de la gente que cabe en Montería; para mí eso es un proyecto que cuide la biodiversidad de un territorio, que seamos capaces de decir, así sea incómodo Senador Marcos Daniel, que el río va a abastecer a tanta gente; y ya, eso no lo ha hecho la ciudad de Bogotá, por eso estamos en la crisis del agua que tiene Bogotá, porque fue incapaz de decirle de frente a la ciudadanía: cabe tanta gente en Bogotá, no más.

El Área Metropolitana de Medellín tiene unas funciones muy importantes en términos de esa planeación, yo veo que en el proyecto, honorable Representante, no se toca digamos esas funciones que tiene el área, las áreas metropolitanas en todas las ciudades, en términos de la planeación y de establecer esos límites, porque simplemente son observaciones generales; digamos que hoy no existe esa obligatoriedad, y yo quisiera proponerle de manera muy respetuosa que tocáramos esas funciones de las áreas metropolitanas, para que tuvieran la responsabilidad de aterrizar esos planes y esos límites biogeofísicos, en unos planes de manejo que nos permitieran proteger esa diversidad de las ciudades.

Y finalmente, agradecerle Senador Marcos Daniel, porque una de mis grandes preocupaciones ha sido los temas de restauración, usted lo que hizo en su ponencia -y creo que es apenas lo responsable-, usted lo que hizo fue alimentar el proyecto de ley con la preocupación por la restauración; entonces, yo veo que agregó todo el concepto de restauración en toda su ponencia, quiero agradecerse porque creo que es lo más importante que podamos hacer; no es suficiente con decir, hay que conservar lo que ya está digamos en un buen estado de conservación, entonces nadie lo toque, sino, ojo, lo que está deteriorado hay que restaurarlo; y además, como lo decía ahorita, hay que conectarlo, porque si quedan como islas, van a desaparecer por más buen estado de conservación que tengan esos ecosistemas, aislados; si no se conectan y no recuperamos esa conectividad, pues lo que vamos a hacer es, perder esos ecosistemas.

Entonces, lo dejo allí, eso sería, yo entiendo que el artículo 17 en el que se habla de pasos de fauna, intenta ir hacia el tema de corredores y de conectividad, pero siento que no es del todo suficiente, a ver si pensamos, sin dañar el espíritu del 17, sino reforzando el espíritu del 17 de los pasos de

fauna, que además me parecen súper importantes; en Medellín tenemos varios ejemplos, unos malos y otros buenos, no sé si lo recuerda Representante Carvalho, pero yo creo que en todas las ciudades debe haber pasos de fauna y ampliar ese concepto de paso de fauna a corredor. Muchísimas gracias.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Bueno, lo primero es aprobar la ponencia. Senador Guerra, tiene el uso de la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, buen día, ya buena tarde para usted, para la mesa, para mis compañeras Senadoras, para los compañeros y para quienes nos acompañan en la Comisión en el día de hoy, al Representante, antioqueño, apreciado y querido Daniel Carvalho, bienvenido a esta Comisión. Este país ha tenido una evolución en los últimos 30 años; agresiva, desde finales de los 80 hasta hoy, y pasó de ser un país rural, a un país netamente urbano, y prácticamente el 78% de los colombianos hoy viven en ciudad. Este proyecto es necesario, yo no diría importante Daniel, debe ser útil, porque lo que más sufrimos y vengo insistiendo mucho en esta Comisión, es que las leyes se proyectan, pero la implementación de dichas leyes, necesitan de voluntad, y esa aplicación y esa implementación, hoy es el peor pecado de la institucionalidad; eso no tiene ni color, ni pintura, ni barniz político, eso es una realidad.

A mí me deja un buen sabor, pero creo que la aplicación y la implementación es voluntad, y esas voluntades en temas como estos, actualmente en ciudades, no funciona bien en nuestra institucionalidad; pero hay que apoyar el proyecto, creo que el tema de ecosistemas urbanos estaba por hacerse. Simplemente un ejemplo doloroso de una tradición absurda, como la que vivimos el primero de diciembre en nuestra ciudad, que es la alborada, y no sé si la están viviendo en otras ciudades del país, pero es doloroso que una tradición traqueta, mafiosa, que inició en los ochentas, donde los traquetos competían en las comunas de Medellín, cuál era el barrio que más duro sonaba, más exposición hacía a la pólvora, al chorrillo, a la papeleta, al volador, a la recámara; y desde las 12 de la noche fue una constante para los que no aceptamos dicha tradición, de tratar de cuidar los animalitos que teníamos, porque a las seis de la mañana, todavía esa tradición absurda y traqueta, estaba sonando en la ciudad.

Ahí es donde uno tiene que pensar Daniel, en estos ecosistemas urbanos, cómo empezamos a recuperar culturalmente una sociedad, que para mí es supremamente -no voy a ser tan agresivo-, tan solapada. Dios mío, porque uno al otro día sale a mercar y mucha de esa gente que está mercando al lado de uno, tiró pólvora hasta las seis de la mañana, y lo molesta a uno por las redes, y se inquieta porque uno dice que es una cultura traqueta, y de allí nació. Entonces, Daniel, apoyar este proyecto con toda el alma, me gusta verte por aquí en la Comisión Quinta,

pero el tema de aplicación e implementación, y de condiciones óptimas para el proyecto, será voluntad política de aquí en adelante. Gracias Daniel.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Alguien más? Entonces, vamos a aprobar. ¿Ya la ponencia la leyó Secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, pero es recomendable volverla a leer.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Bueno, entonces vamos de la siguiente manera: lee la ponencia y la sometemos a votación, y una vez se apruebe la, vamos con el articulado y las proposiciones avaladas por el Coordinador Ponente.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente.

Proposición con que termina la ponencia

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión dar primer debate al Proyecto de Ley número 282 de 2024 Senado – 333 de 2023 Cámara, *por medio del cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas.*

Esta suscita por el Senador *Marcos Daniel Pineda García* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

El articulado y las proposiciones aprobadas por el Coordinador.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente. El proyecto consta de 27 artículos. Tienen propuestas avaladas por el señor ponente y por la Senadora Padilla, el artículo 6º, el 16 y el artículo 24; si usted lo autoriza leemos las propuestas.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Léalas por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente. El artículo 6º. adiciona un numeral, que sería el numeral nueve, dice:

Proposición

Numeral 9. Promover la movilidad sostenible como estrategia de conservación, implementar sistemas de transporte público eficientes, seguros y accesibles, así como fomentar el uso de la bicicleta, la caminata y otros modos de transporte no motorizados, con el fin de reducir la contaminación del aire, el ruido y la fragmentación de los ecosistemas urbanos.

- Está suscrita por el Senador *Díder Lobo Chinchilla* y se encuentra avalada señor Presidente. Sobre el mismo artículo 6° un numeral nuevo que se lo adicionan, que sería el numeral 10, dice:

Proposición

Numeral 10: Fomentar la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, como techos y paredes verdes, sistemas de drenaje sostenible y humedales urbanos, para contribuir a la adaptación al cambio climático, la regulación del ciclo hídrico y la mejora de la calidad ambiental en los entornos urbanos.

Está suscrita por la Senadora *Esmeralda Hernández Silva* y avalada señor Presidente por los ponentes.

Proposición

Artículo 16. Uso de especies arbóreas nativas para la restauración urbana. En un término no mayor a un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente ley, las áreas metropolitanas, los distritos y los municipios de más de 100.000 habitantes, priorizarán que las siembras de árboles que se realice en su territorio sean con especies nativas, para lo cual deberán actualizar o adoptar un plan de ornato acorde con las instrucciones dadas en la presente ley. Lo anterior en el marco de competencias de la Ley 2173 de 2021, o la norma que La modifique y demás normas concomitantes. Asimismo, se deberá propender por la siembra de árboles frutales.

- **Parágrafo.** La siembra indicada en este artículo deberá ser de especies nativas que provean alimento, refugio, agua y espacio para polinizadores a través de jardines de polinizadores. Esto permitirá garantizar el desarrollo efectivo de los árboles frutales y otros servicios ecosistémicos.

Parágrafo. Las especies usadas para acciones de restauración urbana deberán contener un plan de mantenimiento, monitoreo y seguimiento con el fin de garantizar su sobrevivencia en especial en eventos asociados a la variabilidad climática.

- Suscrita por la Senadora *Esmeralda Hernández* y avalada por los señores ponentes, señor Presidente.

Proposición

Artículo 24. Financiación. Para la financiación de la presente ley, autorícese al Gobierno nacional a incorporar en el Presupuesto General de la Nación e impulsar a través del sistema de cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias para la implementación progresiva del contenido de la presente ley.

Las entidades responsables deberán incorporar en sus presupuestos y planes de inversión los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de la ley, los cuales deben ajustarse a las disposiciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, Marco de Gasto de Mediano Plazo de los respectivos sectores y los Planes Nacionales de Desarrollo correspondientes y estar sujetos a las disponibilidades presupuestales vigentes.

Está suscrita por el Senador *José David Name Cardozo* y avalada por los señores ponentes.

- Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones, puede usted someter el bloque de articulado, con las proposiciones leídas.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Aprueba la Comisión el bloque de los artículos leídos y las proposiciones avaladas por el Coordinador Ponente?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Por favor lea el título y la vigencia.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título: “*por medio de la cual se fortalece la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia a través de las ciudades verdes y biodiversas*”.

Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el trámite reglamentario en la plenaria del Senado, señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Aprueba la Comisión el título y la vigencia?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Siguiente punto del día señor Secretario. Deme un minutico, que el Representante Daniel Carvalho quiere dar las gracias.

Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias. Permítame en dos minutos dirigirme a esta honorable Comisión de la cual espero algún día ser parte; yo sé que no parece, pero mi profesión es ingeniero civil, la gente no me cree; pero más importante que eso, yo hice una maestría en urbanismo con énfasis en ciudades verdes, de modo que este proyecto de ley lo que hace es volcar en un texto el conocimiento adquirido en cuanto a ciudades sostenibles, pero obviamente contextualizado en Colombia. Pero no

hace falta tener una maestría en esto para entender la importancia de una ciudad verde, basta con caminar una calle. ¿Cuál es la diferencia entre caminar en una calle árida o una calle con árboles?, ¿la diferencia entre un parque que tenga árboles, pájaros y mariposas, o un parque absolutamente pelado? Basta con eso. En un contexto como el que estamos viviendo de grandes sequías, la vivimos todo el año, uno entiende la importancia de un árbol, ¿cuánto vale un metro cuadrado de sombra, por ejemplo?, es una pregunta que vale la pena hacerse.

Pero ahora que viene por ejemplo una ola invernal, también es importante y por eso también este proyecto es una forma de enfrentar los efectos del cambio climático. Sabemos que una quebrada que tenga adecuados sus cauces de manera verde, pues no va a desbordarse de la misma manera. Sabemos que una ciudad que tenga más parques, más zonas permeables, está mejor preparada para enfrentar los grandes aguaceros que vive por ejemplo mi ciudad Medellín. Igualmente, estábamos en la COP hace unos días, como mencionó el Senador, y estábamos súper orgullosos de que Colombia fuera el país más biodiverso del mundo, maravilloso, pero uno se pregunta, ¿y cómo esto se refleja en nuestras ciudades? por qué nuestras ciudades no son las más biodiversas del mundo si estamos en el país más biodiverso? es una pregunta que tenemos que hacernos. De modo que este proyecto busca darle a Colombia las herramientas para que sus ciudades sean ejemplo de biodiversidad.

Quiero agradecer al Senador Marcos Daniel, que además logró durante su alcaldía en Montería, aterrizar lo que lo que son las ciudades verdes; igualmente, a la Senadora Andrea Padilla que siempre ha sido un gran respaldo en estos temas ambientales; debo reconocer que ambos mejoraron el proyecto con diferentes aportes. Quiero agradecer las palabras bonitas que tuvieron los demás Senadores; y Senadora Zuleta, si quiere lo podemos conversar para que alguna cosa de las que usted dijo, sea incluida de cara al cuarto y último debate. Muchísimas gracias Presidente, muchísimas gracias Senador.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Gracias Representante, ojalá algún día usted esté aquí en la mejor Comisión del Congreso de la República. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, el Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización*.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

El Senador Barreto no se encuentra. Siguiendo punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

El quinto señor Presidente, tiene una solicitud de aplazamiento por parte del Senador Pablo.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Y el sexto es el de transición energética justa, que no lo vamos a tratar en esta legislatura, por lo tanto, se agota ahí los proyectos. Aquí hay una proposición, léala señor Secretario para que no se nos vaya a ir el quórum.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, en el siguiente punto, que es lo que propongan los honorables Senadores, hay una proposición de audiencia pública sobre reforma agraria.

Proposición

Teniendo en cuenta las expectativas de los campesinos, agricultores y ciudadanía en general del departamento de Córdoba, me permito solicitar se realice una Audiencia Pública en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, con el fin de discutir los procedimientos de entrega de tierras, la oferta de desarrollo productivo para la región, la selección de beneficiarios, la situación del sector agrícola, entre otros temas relacionados con la reforma agraria. Para ello, sírvase citar a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Carvajalino; al director de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor César Pachón; el director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Felipe Harman; a la gerente del Instituto Colombiano Agropecuario, doctora Paula Andrea Cepeda; la Directora de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, doctora Karen Mejía; al Director del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, doctor Juan Carlos Montenegro Arjona; e invitar a la gobernación de Córdoba, alcaldes del departamento de Córdoba, gremios productivos, asociaciones de campesinos, agricultores, ganaderos, pesqueros, y otros actores interesados.

- Está suscrita por el señor Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Señor Senador, Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García, Presidente:

No, Presidente, yo quiero antes de aprobar la proposición, invitar a los Senadores a que, en el próximo semestre, esta fue una conversación que tuve con la señora Ministra de Agricultura, a mí me parece importante, Senadora Isabel, que podamos realizar algunas audiencias públicas en algunas regiones del país para socializar los alcances de la reforma agraria, entrega de tierras, oferta institucional de ADR, acceso a la tierra, productividad de la tierra que están entregando. La

Ministra de Agricultura mostró toda la receptividad para acompañarnos a esas audiencias públicas, no necesariamente tenemos que ir todos, donde tengamos desde luego los Senadores especial interés. Yo arranco poniendo el ejemplo, ya acabo presentar una primera proposición para celebrarla en Córdoba, hacia finales de febrero, principios de marzo, pero yo conmino a que el resto de compañeros también realicen esas audiencias, y desde luego sean organizadas por la Comisión Quinta, lideradas por el Senador que presente la proposición, y desde luego invitando al Gobierno nacional a que nos acompañe a esas audiencias públicas, que me parece importante acercar la oferta de lo que se está haciendo a los territorios, de la mano de la Comisión Quinta. Entonces, pongo a consideración la proposición leída, muchas gracias.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Senador José David Name Cardozo, Vicepresidente:

Bueno, se cita por Secretaría y se levanta la sesión.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, y una feliz plenaria y bienvenido diciembre.

Fin de la sesión, 12:21 p. m.


Presidente
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA

Vicepresidente
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO


[Signature]
Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ

Anexos:

- **Proposiciones aprobadas.**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



MD MARCOS DANIEL SENADOR

APROBADO

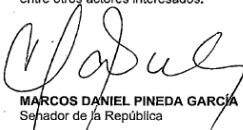
Bogotá, 4 de diciembre de 2024 FECHA 4/12/2024

DR. **DAVID DE JESUS BETTIN GÓMEZ**
Secretario
Comisión V
Senado de la República

Proposición No. 160 de 2024

Asunto: Proposición de audiencia pública de Reforma Agraria


Teniendo en cuenta las expectativas de los campesinos, agricultores y ciudadanía en general del departamento de Córdoba, me permito solicitar se realice una **AUDIENCIA PÚBLICA** en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, con el fin de discutir los procedimientos de entrega de tierras, la oferta de desarrollo productivo para la región, la selección de beneficiarios, la situación del sector agrícola, entre otros temas relacionados con la reforma agraria. Para ello, sírvase citar a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Carvajalino, el director de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Cesar Pachón, el director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Felipe Harman, la gerente del Instituto Colombiano Agropecuario, doctora Paula Andrea Cepeda, la directora de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), doctora Karen Mejía, el director del Instituto Nacional de Vías INVIAS, doctor Juan Carlos Montenegro Arjona, invitando a la Gobernación de Córdoba, alcaldes del departamento de Córdoba, gremios productivos, asociaciones de campesinos, agricultores, ganaderos, pesqueros, entre otros actores interesados.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República

Aprobado

#Macedanielmg
@Macedanielmg
Marcos Daniel Pineda García



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

APROBADO

Honorable Senador
José David Name Cardozo

FECHA 9-12-2024 PROPOSICIÓN No. 161 de 2024


PROYECTO DE LEY 101 DE 2024 SENADO

De manera respetuosa solicito a los Honorables Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar la realización de una audiencia pública en el marco del Proyecto de Ley Nº 101 de 2024 Senador "Por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones", a realizarse en los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Nariño, con el propósito de analizar los impactos que traería una eventual aprobación de esta iniciativa legislativa.

y Norte de Santander

Para el desarrollo de las audiencias cítese en la hora y fecha programada por la Mesa Directiva al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Mina y Energías, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto Humboldt, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ASOCARS, las Corporaciones Autónomas Regionales presentes en cada departamento, la Asociación Colombiana de Minería y Sectores Productivos que podrían verse afectados.

Cordialmente,



JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 332 Teléfonos: 6013823384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfonos: 6053499092
inamc@iosanama.com / www.iosedavidname.com
iosc.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

4/12/2024
10:50

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025